

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Universidad Tecnológica de Tulancingo

Acciones que se están llevando a cabo en beneficio de la comunidad universitaria y de la sociedad en general

Acciones de difusión

- Promoción de buenos hábitos para prevenir el contagio.
- Divulgación de disposiciones oficiales para el aislamiento físico.
- Publicación de estadísticas locales de la evolución de la pandemia.

Acciones planeadas a futuro

- Regresar a las actividades académicas hasta que el semáforo sanitario esté en verde y se cuente con la autorización de las Autoridades Educativas.
- Sanitización y limpieza general de los tres planteles antes del regreso a actividades presenciales que incluya salones, laboratorios, mobiliario y equipo, baños, cafetería, biblioteca, oficinas, canchas, casetas de vigilancia.
- Elaboración de material didáctico electrónico para capacitar al personal y estudiantes en línea antes del regreso a clases.
- Adquirir el equipo y material para los filtros de acceso.
- Capacitar e informar a los trabajadores sobre medidas preventivas, como procedimientos de lavado de manos (uso de desinfectante para manos), el correcto uso y colocación de cubre bocas, sanitización de espacios de uso común e indicaciones de observancia obligatoria.
- Desinfectar regularmente los lugares donde las manos tocan con frecuencia (mesa, teclado, mouse, teléfono, etc.)
- Lavarse bien las manos y seguir la etiqueta adecuada al toser.
- Evitar tocarse la cara con las manos sin lavar. Evitar el contacto físico, como darse la mano.
- Instruir a los trabajadores que se abstengan de usar el mismo espacio común.
- Evitar salir de las instalaciones durante el día o jornada.
- No realizar eventos masivos; reprogramar la realización de actividades deportivas y las ceremonias de titulación.
- Las visitas académicas serán atendidas con recorridos virtuales.
- Instalación de filtros donde se verifique la temperatura de los estudiantes, docentes y trabajadores mediante escáneres térmicos o termómetros sin contacto y se aplique gel (uno en casa, otro en el acceso y otro en las aulas), si se identifica alguna persona con características de la enfermedad, se canalizará inmediatamente a servicios de salud para valoración y si hay síntomas como fiebre o anomalías respiratorias, permitir que se trabaje en casa.
- Para estudiantes, personal, proveedores y visitantes establecer el uso obligatorio de cubrebocas y la aplicación de gel antibacterial.
- Dotar al personal de caretas de plástico.
- Cancelación temporal de aires acondicionados que reciclen el aire.
- Prácticas y Campo clínico quedan suspendidos conforme a las disposiciones del Sector Salud.
- Servicio social para pasantes de enfermería, sigue vigente conforme a las disposiciones del Sector Salud con seguimiento a través de Supervisores.
- El Proceso de admisión se realizará a distancia siguiendo las indicaciones de las autoridades educativas.
- En la cafetería solicitar al proveedor instalar divisores transparentes entre los asientos o preferentemente tomar los alimentos en espacios al aire libre y manteniendo la distancia de 2 metros entre persona y persona.
- El personal del servicio de cafetería debe cumplir con las medidas de protección y sana distancia uso de cofias, cubrebocas y caretas, así como extremar la higiene en la preparación y entrega de alimentos.
- Solicitar a las autoridades municipales vigilancia permanente para evitar la venta de alimentos en los accesos a la institución.
- Asegurar que los trabajadores se mantengan separados dos metros (al menos un metro) utilizando el espacio disponible o cambiando las direcciones de los monitores, escritorios u otras superficies de trabajo.
- El personal será corresponsable en la sanitización permanente de su área de trabajo.
- Garantizar la disposición de servicios básicos primordialmente el agua en las tres Unidades Académicas, asegurando el presupuesto para atender las necesidades de infraestructura hidráulica y de agua potable principalmente en Santa Úrsula.
- Asegurar que el todo el personal servicio de limpieza cumpla con las medidas de protección y sana distancia.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

- Asegurar que la empresa de limpieza proporcione el material necesario y que cumpla con las características necesarias para una sanitización y desinfección efectiva.
- Acondicionar los baños para que todos los sanitarios cuenten con tapas y reacomodar los secadores eléctricos de manos.
- Asegurar que en los sanitarios no falte el jabón y papel.
- Se realizará una limpieza y desinfección a la cisterna de la universidad en Tulancingo.
- Señalización de las nuevas disposiciones en todos los edificios, las aulas, oficinas, sanitarios.
- Se continuará gestionando la adquisición de al menos tres autobuses para dar atención a la matrícula, actualmente se cuenta sólo con un autobús con más de 15 años de antigüedad, por lo que la circulación en algunas ciudades ya no está permitida.
- Se gestionará un autobús para la Unidad Académica de Santa Úrsula, la cual viene funcionando desde el año 2007 y no cuenta con ningún vehículo para traslado de estudiantes.
- Asegurar el protocolo de desinfección en la entrega-recepción de vehículos oficiales a los usuarios que salen de comisión.
- Se restringirán las salidas del autobús a la mitad de la capacidad de traslado, siempre atendiendo las recomendaciones de distancia entre personas y el uso de las medidas de protección personal.
- Realizar una limpieza exhaustiva en la Biblioteca institucional, que incluye un lavado de la alfombra.
- Definir el número de usuarios que permita cuidar la Sana Distancia.
- Sanitizar en forma continua libros.
- Simplificación de trámites y utilización de plataformas para la atención de usuarios.
- Los talleres y la capacitación deben realizarse online o por video por lo que se deberá contar con las herramientas necesarias para lograr la comunicación eficaz con los usuarios como: líneas telefónicas, internet, plataforma para poder brindar cursos en línea.
- Para la realización de prácticas y estadías, integrar la opinión de las empresas para que en determinado momento los jóvenes ya puedan integrarse a la estadía de manera presencial, siempre y cuando se verifique que se están tomando las medidas que garanticen su seguridad en el tema del contagio.
- Las sesiones con los Órganos Colegiados se realizarán a través de videoconferencias. (H. Consejo Directivo, Consejo de Vinculación, al igual que las reuniones con empresarios para los Análisis Situacionales de Trabajo -AST-)
- Preferentemente utilizar la videoconferencia y las llamadas telefónicas tanto como sea posible.
- Asegurar que las reuniones en persona se realicen en espacios ventilados donde se pueda mantener la distancia física. Minimizar los asistentes a la reunión y maximizar la eficiencia para reducir la duración de la reunión, asegurar de que todos los asistentes usen cubre bocas y máscara de plástico
- Preferentemente no realizar viajes nacionales y/o internacionales, hacer uso de la tecnología para reuniones virtuales.
- Garantizar la protección y cuidado de las personas de riesgo, mayores de 60 años, embarazadas, personas con algún antecedente de las enfermedades como diabetes, hipertensión, obesidad, VIH, etc. (Cuando sea posible seguir con el trabajo desde casa).
- Proporcionar y distribuir máscaras y productos de higiene de acuerdo con las necesidades del lugar de trabajo.
- Asegurar la adquisición un stock de cubre bocas para proporcionar a los miembros de la comunidad universitaria que lo requieran de forma esporádica; dado que la instrucción a todo el alumnado y el personal tanto docente como administrativo será portar su propio cubre bocas.
- Asegurar la adquisición otros materiales tales como: Guantes de látex y termómetros digitales (4 para Tulancingo y 1 para cada Unidad Académica).
- Adquirir gel antibacterial para que se cuente con un suministro constante tanto en el acceso principal a la institución y en las áreas u oficinas.
- Realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes a fin de solventar los requerimientos para atender la contingencia.
- En caso de detectar y comprobar alguna persona con la enfermedad Covid-19, suspender actividades, cerrando la Institución por el término que dictamine el Comité de Salud.

Medios electrónicos donde se está difundiendo información

- Facebook de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.